

Servicio de G. De Recursos Humanos
Para hacer constar que el presente documento ha
sido publicado a las 19hs del día de la fecha.
Cáceres, 10 de Diciembre de 20 18
A JEFA DE SERVICIO



Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto el nombramiento como funcionario interino de la **Escala de Técnicos Ayudantes de Laboratorio (A2)**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de examen. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Escala de Técnicos Ayudantes de Laboratorio (A2)"**.
- En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.
- En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000549**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.- Los derechos de examen serán de 33 euros, de acuerdo con el artículo 46 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de exámenes en las pruebas selectivas convocadas por la Universidad de Extremadura.

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 25 puntos
1.1.- Titulación superior a la exigida en la convocatoria	Hasta 5 puntos.
1.1.1.- Grado o Licenciatura en Historia	5 puntos.
1.1.2.- Grado o Licenciatura en Arqueología	4 puntos.
1.1.3.- Otras titulaciones de grado o licenciatura afines al perfil de la plaza.	3 puntos.
1.2.-Cursos, jornadas ,campos de trabajo....etc	Hasta 20 puntos
1.2.1.-Participación certificada en cursos, seminarios o jornadas sobre temas relacionados de una manera directa o afín al campo de la Recuperación de la Memoria Histórica.	Hasta 10 puntos. 1 punto x curso, seminario o jornada.
1.2.2.-Participación certificada en campos de trabajo dedicados a la exhumación de fosas comunes	Hasta 10 puntos. 1 punto x campo de trabajo.
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Hasta 70 puntos
2.1.-Experiencia como Técnico de Apoyo en proyectos de investigación relacionados con la Recuperación de la Memoria Histórica.	Hasta 45 puntos 1 puntos x mes o fracción.
2.2.-Experiencia en técnicas de localización, prospección y exhumación de fosas	Hasta 15 puntos. 0.5 puntos x mes o fracción
2.3.- Experiencia acreditada en labores de coordinación para el desarrollo de las actividades de exhumación y traslado de cadáveres u otros restos óseos.	Hasta 10 puntos 0.5 puntos x mes o fracción.
3.- OTROS MÉRITOS	Hasta 5 puntos
3.1.- Participación certificada en cursos,seminarios o jornadas sobre temas de Historia (Historia Contemporánea), Arqueología, Geografía (Física) o Ingeniería Civil-Excavaciones	0.5 puntos x participación.

Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Juan García Pérez

Vocales:

D. Enrique Moradiellos García

D^a. Ángela Alonso Sánchez

Secretario: D. Manuel Jiménez García, Director del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Fernando Sánchez Marroyo

Vocales:

D. Julián Chaves Palacios

D. Juan Sánchez González

Secretario: Funcionario/a del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE TÉCNICOS AYUDANTES DE LABORATORIO (A2) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO 004/18

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	
IP000549 18FQ01	<p>RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA HASTA LA INSTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EXTREMADURA DURANTE EL PERIODO 2018-2019.(JUNTA DE EXTREMADURA). CONVENIO 004/18 FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.</p>	<p>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. DPTO. DE HISTORIA. UEX. CÁCERES.</p>	
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
<p>Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o títulos equivalentes reconocidos oficialmente</p>	<p>Técnico de Apoyo para el desarrollo de toda clase de actividades encaminadas a la localización, exhumación y análisis de fosas comunes con restos óseos.</p>	<p>Tiempo Completo Subgrupo: A2/ Nivel CD: 20/ CE: EG14</p>	<p>Desde el inicio del nombramiento hasta el 31 de diciembre de 2019. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria.</p>

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Resolución nº 1378 /2018

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso		
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input style="width: 40px;" type="text"/>		7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo							

DATOS PERSONALES

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre		
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año			14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo			18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20 Domicilio						21. C.Postal		
22. Municipio				23. Provincia		24. País		

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de 20....

Sra. Vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura (S.G.T.R.I.)